

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA Y CODIFICACIÓN
 DE ESTATUTOS DE "TECNOCAR C.A."

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital, reforma y codificación de estatutos de "TECNOCAR C.A.", se otorgó en la ciudad de Quito el 16 de agosto de 1991, ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías, doctor Luis Salazar Becker, mediante Resolución N° 91.1.1.1. 1528 de 14 SEP 1991 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón, Quito, el 19 de setiembre de 1991.

2.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 50'000.000 con lo cual queda elevado a la cantidad de S/. 70'000.000.

3.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/. 39'873.263,18 en numerario; S/. 7'309.779,35 mediante utilidades no distribuidas; y, S/. 2'816.957,47 mediante capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos.

4.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el siguiente artículo de los estatutos sociales, el que dirá: "ARTICULO SEXTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social es de SETENTA MILLONES DE SUCRES (S/. 70'000.000), dividido en setenta mil (70.000) acciones con un valor nominal de un mil sucre cada una ...".

Además se realiza la codificación de los estatutos sociales de la Compañía.

Quito, 26 de setiembre de 1991.

Dr. Gonzalo Merlo Pérez
 SECRETARIO GENERAL

D.J. CAE.
 DRdM.
 647
 03.09.91.

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de
 QUITO